



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1991

Expte. Nº 522/91

VISTO:

La iniciación del Sistema Abierto de Formación Continua para la jerarquización de los agentes de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Salta, en el marco de convenios existentes con la Universidad Nacional de Salta, ha cursado invitación para que dos funcionarios de máximo nivel de administración universitaria participen del "Primer Seminario de Desarrollo Gerencial", a dictarse en las dos primeras semanas del corriente mes, por docentes altamente calificados del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP);

Que resulta conveniente aceptar dicho ofrecimiento a fin de ampliar y actualizar conocimientos relativos a las nuevas políticas administrativas a seguir en el contexto de la Reforma del Estado, a la que se encuentra abocado el Gobierno Nacional;

POR ELLO:


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Sr. Eduardo Mario ROBINO, Director General de Personal, Cat. 11 del Escalafón para el personal no docente de Universidades Nacionales y al Sr. Juan Carlos FARFAN, Cat. 10 a cargo de la Dirección General de Administración, para participar en el "Primer Seminario de Desarrollo Gerencial" que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, a partir del 3 de Julio del corriente año, con una duración de ochenta (80) horas cátedra.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO